

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00108 – 2025-MDR/A**

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los gobiernos locales fomentar los valores cívicos, culturales y sociales, reconociendo el esfuerzo de quienes, desde su labor cotidiana, contribuyen al desarrollo de la comunidad;

Que, la educación es uno de los pilares fundamentales del progreso de los pueblos, siendo los docentes actores clave en la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con su entorno y capaces de transformar positivamente la sociedad;

Que, la profesora **MG. IRIS VIOLETA TARRILLO DIAZ** ha dedicado 25 años ininterrumpidos de servicio al magisterio, cumpliendo con esmero, ética y vocación su labor como educadora, principalmente en la Institución Educativa N.º 10838 – Montegrande, centro educativo emblemático de nuestro distrito por su entrega a la formación integral de la niñez rural;

Que, durante su trayectoria profesional, la mencionada docente ha contribuido activamente al fortalecimiento del aprendizaje, la promoción de los valores, la mejora de la convivencia escolar y el acompañamiento pedagógico de generaciones de estudiantes, consolidando un legado basado en la entrega desinteresada y el compromiso permanente con la educación pública;

Que, su liderazgo pedagógico, su actitud colaborativa con el personal docente y directivo, así como su cercanía con las familias de la comunidad educativa, han forjado una imagen ejemplar, reconocida y valorada por toda la población de Montegrande y del distrito de Reque;

Que, el reconocimiento a los 25 años de servicio representa no solo una distinción a la permanencia laboral, sino también una valoración institucional del aporte humano, académico y social que la docente ha sembrado con responsabilidad, paciencia y amor a lo largo de su carrera;

Que, es deber de esta entidad edil destacar públicamente las trayectorias que inspiran y fortalecen el tejido educativo y social del distrito, promoviendo con ello una cultura de reconocimiento y gratitud hacia quienes dedican su vida a educar;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR públicamente a la docente **MG. IRIS VIOLETA TARRILLO DIAZ** por sus **25 AÑOS DE EJEMPLAR SERVICIO EN EL MAGISTERIO PERUANO**, destacando su invaluable contribución a la formación académica y personal de niños y niñas del caserío de Montegrande, como parte de su labor en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10838 – MONTEGRANDE DEL DISTRITO DE REQUE**, marco de la celebración del Día del Maestro 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público como testimonio del respeto, la admiración y el agradecimiento institucional por su loable trayectoria.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional difunda el presente reconocimiento en los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE